

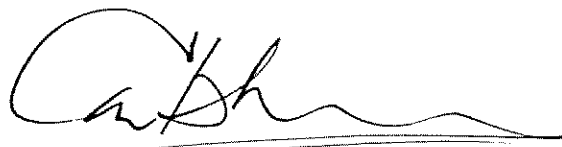
Buenos Aires, 7 de enero de 1975.

En atención a lo actuado, oficiase -con fotocopia de las presentes actuaciones- al Ministerio del Interior, a fin de que se sirva disponer -por donde corresponda- la transferencia a este Poder de la suma de DQDQ: NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCO CON SU VE CUANTOS 111111 (\$ 90.315,00) -conferase los cálculos efectuados por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, en su informe, de fecha 11 de Diciembre último, obrante a fs. 12 del Exp. D.A.C. Nº 171.107/74 (Ministerio de Justicia Nº 13.164 cda. 1) -importe correspondiente a la fijación judicial de alquileres -capital mas intereses- del inmueble de la calle San Martín 495, ocupado por la Secretaría del Registro de Hipotecas de Buenos Aires, durante el período (1/6/66 al 31/12/66) en que las Secretarías Electorales se encontraban bajo la dependencia de ese Ministerio.

Regístrese y devuélvase las actuaciones originales a la citada Dirección, a sus efectos.

ES COPIA

ISIDORO ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA PRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION